



Resolución de Gerencia General

N° 005-2014-AM/GG

CONFORMACION DEL EQUIPO EVALUADOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN ACTIVOS MINEROS S.A.C.

San Juan de Miraflores, 31 de Enero de 2014.

VISTO:

El Oficio Circular SIED N° 003-2014/GO/FONAFE de fecha 09 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1031, tiene por objeto promover la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, a través de nuevas herramientas de gestión y estructuras legales que prioricen, entre otros, los principios de gobierno corporativo;

Que, el artículo 30° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, dispone que los principios de Buen Gobierno Corporativo aprobados por FONAFE orientan la gestión de las Empresas del Estado; para tal efecto, éstas deberán contar con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por su Directorio y Junta General de Accionistas e implementar sus disposiciones;

Que, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. mediante Acuerdo N° 01-274-2013 de fecha 13.06.2013, aprobó el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo de Activos Mineros S.A.C, el cual se encuentra alineado al aprobado por el Directorio de FONAFE por Acuerdo N° 002-2013/003-FONAFE del 08.03.2013;

Que, la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N° 005-2013/015-FONAFE, establece que el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo será objeto de un informe anual aprobado por el Directorio de la Empresa, el cual será remitido hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año;

Que, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2014/DE-FONAFE del 09.01.2014 que aprobó la Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de las Empresas de la Corporación FONAFE, contiene las herramientas para definir los parámetros de medición del





cumplimiento por cada elemento, así como los niveles de madurez del cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo;

Que, teniendo en consideración lo anterior, resulta necesario conformar un Equipo Evaluador que se encargue de definir los niveles de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de Activos Mineros S.A.C., al cierre del año 2013;

Que, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar un Equipo Evaluador para la medición del nivel de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de Activos Mineros S.A.C.; el cual estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Sr. Edgar Román Díaz
Sr. Jorge Ponce Bonifaz
Sr. Miguel Ramírez Guere

Miembros Suplentes

Sra. Ana Torres Andrade
Sr. Miguel Tito Ascue
Sr. Luis Rodríguez Salgado

ARTICULO 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas notifique la presente Resolución a las personas designadas en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

DR. ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)